



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 131/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la situación de la alumna Gabriela Alejandra COSTAMAGNA MAGNARELLI, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna proveniente de la Facultad Regional Paraná, aprobó materias, con anterioridad al otorgamiento del pase.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 131/2009 de la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 131/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela y convalidar la aprobación de las asignaturas Administración del Sistema de Prevención de Riesgos, Teoría de la Prevención y Organización y Gestión

X



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

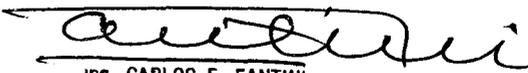
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de un Servicio de Prevención, rendidas con anterioridad al otorgamiento y/o aceptación del pase proveniente de la Facultad Regional Paraná, a la alumna Gabriela Alejandra COSTAMAGNA MAGNARELLI, Legajo N° 3551, de la carrera Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1432/2009

UTN
mel


  
ing. CARLOS E. FANTINI  
VICERRECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior